

**VISTAS** las constancias para determinar el **Reconocimiento de Prácticas de Transparencia Proactiva 2025**, se procede a emitir el presente Dictamen en razón de los siguientes:

## CONSIDERANDOS

Que, de conformidad con los artículos 5, párrafos Vigésimo Séptimo, Trigésimo Tercero, Trigésimo Cuarto y Trigésimo Quinto, fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (Ley de Transparencia Local), el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem), es un Organismo Público Estatal Constitucionalmente autónomo, especializado, independiente, imparcial y colegiado dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión de los Sujetos Obligados.

Que, el artículo 70 de la Ley de Transparencia Local establece que se emitirán políticas de transparencia proactiva, las cuales tendrán por objeto, promover la reutilización de la información que generan los Sujetos Obligados, considerando la demanda de la sociedad.

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley de Transparencia Local, el Infoem publicará los criterios para evaluar la efectividad de la política de la transparencia proactiva, considerando como base, la reutilización que la sociedad haga a la información.

Que, para establecer las directrices que deben observarse para identificar las prácticas de transparencia proactiva, el 10 de abril de 2024, el Pleno de este Instituto, aprobó los Lineamientos de Implementación y Evaluación de Transparencia Proactiva (Lineamientos), que tienen por objeto establecer las reglas y criterios de evaluación de información de Transparencia Proactiva, así como para los Sujetos Obligados en los casos en que generen información adicional a las obligaciones de transparencia comunes y específicas previstas en la Ley de Transparencia Local, que promuevan la reutilización de la información que generen considerando la demanda de la sociedad, mismos que fueron reformados y publicados el pasado 9 de mayo de 2025.

Que, el 8 de mayo de 2025 el Pleno del Infoem aprobó la Convocatoria para el Reconocimiento de Prácticas de Transparencia Proactiva 2025, a fin de que, los Sujetos Obligados del Estado de México

solicitarán a este Instituto el Reconocimiento de las prácticas vigentes en materia de Transparencia Proactiva que hayan desarrollado.

Que, el día 12 de mayo de 2025, la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Gobierno Abierto, inició con la recepción de las prácticas remitidas por parte de los Sujetos Obligados.

Que, con el propósito de realizar evaluaciones integrales de las postulaciones se realizó la revisión correspondiente por parte de las unidades administrativas concernientes a la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Gobierno Abierto; la Dirección General de Capacitación y Certificación; la Dirección General Jurídica y de Verificación y la Dirección de Archivo y Gestión Documental.

Que, en cumplimiento a lo establecido en la Base Quinta de la Convocatoria emitida para este Reconocimiento y, a fin de contar con una evaluación integral de las propuestas, se llevó a cabo una primera etapa de evaluación a cargo de los países de **Brasil, Argentina y Chile** en su calidad de autoridades garantes del derecho de acceso a la información de Iberoamérica, y en una segunda etapa los integrantes del Pleno tomaron como criterios adicionales para definir la entrega de Reconocimientos el nivel de cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia que tienen los Sujetos Obligados.

Que, una vez concluida la evaluación realizada de conformidad con la normatividad aplicable, los Sujetos Obligados mediante el presente podrán conocer la determinación de procedencia o no, para acceder al Reconocimiento de Prácticas de Transparencia Proactiva; resultados que serán definitivos e inapelables y se darán a conocer el día 29 de agosto de 2025 a través de medios electrónicos.

Que, en caso de ser procedente al Reconocimiento de Prácticas de Transparencia Proactiva, tendrá una vigencia de 12 meses, de conformidad con el numeral décimo segundo de los Lineamientos.

De lo anteriormente citado y en atención a la información recibida, así como derivado del análisis exhaustivo a la misma, se listan los Sujetos Obligados conforme al orden de recepción de las propuestas remitidas, así como la ponderación de cada una de sus prácticas postuladas:

## 1. Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP).

Variables de evaluación (puntaje obtenido)					
Nombre de la práctica	Calidad de la información (máx. 40)	Contabilización de consultas o reutilización de la información en medios de difusión (máx. 20)	La participación ciudadana efectiva e informada en el proceso de publicación y difusión de información proactiva (máx. 20)	Efectos positivos generados a partir de la información difundida en el marco de la política de TP (máx. 10)	La difusión de la información proactiva en medios distintos al internet (máx. 10)
<i>Justicia Cívica</i> Puntaje Total: 100	40	20	20	10	10
<b>Descripción:</b> Micrositio en el que se presentan de manera organizada los diferentes elementos que conforman al Modelo Homologado de Justicia Cívica, cómo acceder a los servicios que deben proporcionar los Juzgados Cívicos, procedimientos y normatividad, dirigido para la ciudadanía y servidores públicos municipales. Presenta información en formato de datos abiertos TXT, promueve la participación ciudadana mediante una encuesta de satisfacción respecto de los contenidos publicados.					
<i>Nota: Práctica presentada por segunda ocasión.</i>					
<b>Innovación:</b> Contacto directo Agenda tu cita e Infografías en Traducción a lenguas originarias.					

## 2. Secretaría de las Mujeres.

Variables de evaluación (puntaje obtenido)					
Nombre de la práctica	Calidad de la información (máx. 40)	Contabilización de consultas o reutilización de la información en medios de difusión (máx. 20)	La participación ciudadana efectiva e informada en el proceso de publicación y difusión de información proactiva (máx. 20)	Efectos positivos generados a partir de la información difundida en el marco de la política de TP (máx. 10)	La difusión de la información proactiva en medios distintos al internet (máx. 10)
<i>1.Equidata</i> Puntaje Total: 100	40	20	20	10	10
<b>Descripción:</b> Es una plataforma que cuenta con información estadística con indicadores por población y municipio, acerca del Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Colaboradores que alimentan el sistema, la recopilación y presentación de información en datos abiertos en formato CSV, permite que los registros puedan ser consultados y utilizados sin necesidad de un software específico de lectura. Dirigido a dependencias de la Administración Pública, Organizaciones de la Sociedad Civil e Investigadores.					

<b>2. Alerta de Género</b> <b>Puntaje Total: 96</b>	36	20	10	10	10
<b>Observaciones:</b> Derivado de la información remitida, se advierte que no cuenta con los elementos suficientes para considerarse una Práctica de Transparencia Proactiva, al no apreciarse el atributo de calidad de la información, como: datos abiertos.					
<b>Recomendación:</b> Se sugiere al Sujeto Obligado atender las observaciones mencionadas, considerando integrar todos los atributos de calidad de la información. Si bien la "Alerta de Género" ya es una herramienta esencial de protección y prevención, puede volverse aún más efectiva, inclusiva y participativa si se invierte en accesibilidad, difusión, integración de servicios y monitoreo continuo.					
<b>3. Centro de Aprendizaje Digital CAD- SeMujeres</b> <b>Puntaje Total: 0</b>	0	0	0	0	0
<b>Observaciones:</b> Derivado de la información remitida, se advierte que <b>no cuenta con los elementos suficientes para considerarse una Práctica de Transparencia Proactiva, ya que es una plataforma educativa en línea enfocada a capacitar</b> , por ende no es posible evaluar conforme a los criterios establecidos en la normatividad vigente.					
<b>4. Micrositio de consulta de Campañas para la prevención y atención de la violencia y promoción de los derechos humanos de las mujeres</b> <b>Puntaje Total: 0</b>	0	0	0	0	0
<b>Observaciones:</b> Derivado de la información remitida, se advierte que <b>no cuenta con los elementos suficientes para considerarse una Práctica de Transparencia Proactiva, ya que solo es una campaña de difusión</b> , por ende no es posible evaluar conforme a los criterios establecidos en la normatividad vigente.					
<b>Recomendaciones:</b> Se sugiere al Sujeto Obligado generar acercamientos con la población objetivo, para detectar las necesidades de información y detonar la participación ciudadana, se recomienda que se implementen los atributos de calidad de la información (accesible, confiable, comprensible, oportuna, veraz, congruente, completa, actual, verificable y datos abiertos), mecanismos de retroalimentación de las personas a las que va dirigida (por ejemplo: buzón de quejas y sugerencias, encuestas de satisfacción, etc.), medir el impacto de la información publicada mediante contador de visitas o listas de asistencias, para detectar el aprovechamiento de los contenidos y los beneficios obtenidos a partir de la publicación de la información y darla a conocer mediante medios de difusión afines a las personas a las que se dirige.					

### 3. Secretaría del Trabajo.

Variables de evaluación (puntaje obtenido)						
Nombre de la práctica	Calidad de la información (máx. 40)	Contabilización de consultas o reutilización de la información en medios de difusión (máx. 20)	La participación ciudadana efectiva e informada en el proceso de publicación y difusión de información proactiva (máx. 20)	Efectos positivos generados a partir de la información difundida en el marco de la política de TP (máx. 10)	La difusión de la información proactiva en medios distintos al internet (máx. 10)	
1. <i>Auto verificación de Condiciones Generales de Trabajo.</i> Puntaje Total: 0	0	0	0	0	0	
2. <i>Sistema de Atención a los Trabajadores (SIAT).</i> Puntaje Total: 0	0	0	0	0	0	
<p><b>Observaciones:</b> Derivado de la información remitida, se advierte que <b>no cuenta con los elementos suficientes para considerarse una Práctica de Transparencia Proactiva, ya que es un espacio para realizar un trámite</b>, por ende no es posible evaluar conforme a los criterios establecidos en la normatividad vigente</p> <p><b>Recomendaciones:</b> Se sugiere al Sujeto Obligado generar acercamientos con la población objetivo, para detectar las necesidades de información y detonar la participación ciudadana, se recomienda que se implementen los atributos de calidad de la información (accesible, confiable, comprensible, oportuna, veraz, congruente, completa, actual, verificable y datos abiertos), mecanismos de retroalimentación de las personas a las que va dirigida (por ejemplo: buzón de quejas y sugerencias, encuestas de satisfacción, etc.), medir el impacto de la información publicada mediante contador de visitas o listas de asistencias, para detectar el aprovechamiento de los contenidos y los beneficios obtenidos a partir de la publicación de la información y darla a conocer mediante medios de difusión afines a las personas a las que se dirige.</p>						

**4. Tribunal Electoral del Estado de México.**

Variables de evaluación (puntaje obtenido)					
Nombre de la práctica	Calidad de la información (máx. 40)	Contabilización de consultas o reutilización de la información en medios de difusión (máx. 20)	La participación ciudadana efectiva e informada en el proceso de publicación y difusión de información proactiva (máx. 20)	Efectos positivos generados a partir de la información difundida en el marco de la política de TP (máx. 10)	La difusión de la información proactiva en medios distintos al internet (máx. 10)
<i>LFZuMGeoh9Tc93wcxLwW4kCN</i> <i>Micrositio de la Defensoría Pública Electoral</i>	40	20	20	10	10
<b>Puntaje Total: 100</b>					
<b>Descripción:</b> Es un micrositio donde se pone a disposición información acerca de la Defensoría Pública Electoral, los servicios que presta, requisitos, medios de contacto, contribuye a proteger los derechos político electorales, publica información mediante contacto directo a través de WhatsApp, infografías, videos; se comparte información de cómo inicia el trámite procedente y se otorgue patrocinio jurídico, todo ello sin necesidad de acudir a las oficinas institucionales. Promueve la participación ciudadana mediante una encuesta de satisfacción de la información, contiene información en formato de datos abiertos TXT y como medios de difusión alternos utilizó carteles, trípticos y redes sociales.					
<b>Nota: Práctica presentada por segunda ocasión.</b>					
<b>Innovación:</b> Contacto directo “Agenda tu cita e Infografías en “Traducción a lenguas originarias”					
<i>Micrositio de la Unidad de Igualdad de Género</i>	40	20	20	10	10
<b>Puntaje Total: 100</b>					
<b>Descripción:</b> Es un micrositio de la Unidad de Igualdad de Género para la ciudadanía. El micrositio despliega diversos tipos de información sobre igualdad de género, derechos de las mujeres, asuntos jurisdiccionales en materia de género y campañas de prevención de violencia. La persona usuaria puede seleccionar y consultar información de interés, visualizar numerialia, estadísticas y acceder a sitios vinculados relacionados con la temática. Promueve la participación ciudadana mediante una encuesta de satisfacción de la información, contiene información en formato de datos abiertos TXT y como medios de difusión alternos utilizó carteles, trípticos y redes sociales.					

**5. Secretaría de Seguridad.**

Variables de evaluación (puntaje obtenido)					
Nombre de la práctica	Calidad de la información (máx. 40)	Contabilización de consultas o reutilización de la información en medios de difusión (máx. 20)	La participación ciudadana efectiva e informada en el proceso de publicación y difusión de información proactiva (máx. 20)	Efectos positivos generados a partir de la información difundida en el marco de la política de TP (máx. 10)	La difusión de la información proactiva en medios distintos al internet (máx. 10)
<b>1. Ciberseguridad</b> Puntaje Total: 100	40	20	20	10	10
<b>Descripción:</b> Esta práctica proporciona a la ciudadanía información de mecanismos y herramientas para prevenir ser víctima de delitos cibernéticos, entre las que se encuentran algunas definiciones de este tipo de riesgos; presenta además un decálogo de ciberseguridad con recomendaciones de prevención, la descripción de los principales incidentes cibernéticos, entre otros. Además, cuenta con vínculos a micrositios alternos de otras instituciones con temas como el de violencia digital del Infoem. Presenta estadísticas en formato de datos abiertos con el tipo y número de incidencias reportadas desde 2017 a la fecha, publica medios de contacto con la Secretaría de Seguridad para realizar pre denuncias promueve la participación ciudadana a través de su encuesta de satisfacción y utiliza como medios de difusión alternos pláticas en escuelas, capacitaciones a servidores públicos y las redes sociales.					
<b>Nota:</b> Práctica presentada por segunda ocasión.					
<b>Innovación:</b> Se anexa un apartado respecto de los eventos realizados, como el Foro Internacional de Ciberseguridad y Protección de Datos Personales 2024 que tiene como finalidad dar a conocer las actividades orientadas a la ciudadanía en materia de ciberseguridad.					
<b>2. Mi escuela es un Espacio Seguro</b> Puntaje Total: 100	40	20	20	10	10
<b>Descripción:</b> Micrositio como mecanismo de apoyo para brindar información a la ciudadanía en general, a las escuelas, padres y madres de familia y alumnos respecto al Programa Mi Escuela es un Espacio Seguro y la prevención del bullying. Presenta estadísticas en formato de datos abiertos, promueve la participación ciudadana a través de su encuesta de satisfacción y utiliza como medios de difusión alternos las redes sociales.					
<b>3. Servicios C5</b> Puntaje Total: 100	40	20	20	10	10
<b>Descripción:</b> Micrositio informativo para la ciudadanía respecto de los servicios e infraestructura que cuenta y brinda el C5, tales como: Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1; Línea de Denuncia Anónima 0-89; Videovigilancia Urbana; Línea de Infracción Transparente; Unidad Especializada de Primera Intervención para la Atención de Violencia de Género y Sistema de Alertamiento Silencioso "Código C5". Presenta estadísticas en formato de datos abiertos, promueve la participación ciudadana a través de su encuesta de satisfacción y utiliza como medios de difusión alternos las redes sociales.					

**6. Ayuntamiento de Calimaya.**

Variables de evaluación (puntaje obtenido)					
Nombre de la práctica	Calidad de la información (máx. 40)	Contabilización de consultas o reutilización de la información en medios de difusión (máx. 20)	La participación ciudadana efectiva e informada en el proceso de publicación y difusión de información proactiva (máx. 20)	Efectos positivos generados a partir de la información difundida en el marco de la política de TP (máx. 10)	La difusión de la información proactiva en medios distintos al internet (máx. 10)
#navegaseguro Puntaje Total: 100	40	20	20	10	10
<b>Descripción:</b> Pláticas que se llevaron a cabo en las instalaciones de las diferentes escuelas secundarias del municipio, mediante las cuales se le brindó información de interés a la comunidad estudiantil acerca de temas relevantes mediante presentaciones y folletos. Así mismo cuenta con un micrositio con información descargable en formato de datos abiertos TXT de las presentaciones que se compartieron, utilizando como medio de difusión alterno la entrega de trípticos. Para involucrar al ciudadano en ese ejercicio, lleva a cabo entrevistas y encuestas de satisfacción de la información.					

**7. Ayuntamiento de Teotihuacán.**

Variables de evaluación (puntaje obtenido)					
Nombre de la práctica	Calidad de la información (máx. 40)	Contabilización de consultas o reutilización de la información en medios de difusión (máx. 20)	La participación ciudadana efectiva e informada en el proceso de publicación y difusión de información proactiva (máx. 20)	Efectos positivos generados a partir de la información difundida en el marco de la política de TP (máx. 10)	La difusión de la información proactiva en medios distintos al internet (máx. 10)
<i>Jornadas de sensibilización para Niñas, Niños y Adolescentes en torno a la promoción y protección de sus derechos</i> Puntaje Total: 100	40	20	20	10	10

**Descripción:** Pláticas que se realizaron en escuelas del Municipio acerca de la importancia de la prevención de temas como el Bullying y menor infractor para que los alumnos aprendan a identificar de manera clara qué es, los diversos tipos que hay y cómo este ha cambiado debido al uso inadecuado que se da a las redes sociales, proporciona información de forma clara, en lenguaje sencillo y conforme a la edad de los estudiantes con dinámicas. A fin de promover la participación ciudadana, cuenta con una encuesta que permite recuperar comentarios sobre la información presentada, cuenta con información en formato de datos abiertos TXT, obteniendo entre otros beneficios la reducción de riesgos de violencia en todas sus modalidades entre los jóvenes a quien se dirige.

**Nota:** Práctica presentada por segunda ocasión.

**Innovación:** Actualización de los contenidos que se presentan a los niños, se han diferenciado del año anterior, ya que se atienden con base a las necesidades y para no repetir la misma información.

LFZuMGeoh9Tc93wcxLwW4kCN

<b>Turismo Conoce Teotihuacán</b> <b>Puntaje Total: 100</b>	40	20	20	10	10
--	----	----	----	----	----

**Descripción:** Es un micrositio en la página oficial del Ayuntamiento denominada Turismo Conoce Teotihuacán en el cual se puede consultar y responder a las preguntas de cualquier persona que no conoce Teotihuacán, podría hacerse cuando lo va a visitar o incluso ya estando en el lugar ya que el contenido es amigable y se puede consultar desde cualquier dispositivo móvil con internet. A fin de promover la participación ciudadana, cuenta con una encuesta que permite recuperar comentarios sobre la información presentada, cuenta con información en formato de datos abiertos TXT, esta práctica se difunde mediante folletos en kioscos turísticos y redes sociales. Por parte de Iberoamérica, consideran oportuno la creación de versiones en varios idiomas extranjeros para turistas internacionales, ampliando el alcance del portal.

## 8. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec.

Variables de evaluación (puntaje obtenido)					
Nombre de la práctica	Calidad de la información (máx. 40)	Contabilización de consultas o reutilización de la información en medios de difusión (máx. 20)	La participación ciudadana efectiva e informada en el proceso de publicación y difusión de información proactiva (máx. 20)	Efectos positivos generados a partir de la información difundida en el marco de la política de TP (máx. 10)	La difusión de la información proactiva en medios distintos al internet (máx. 10)
<b>Sistema de Información Asistencial de Zinacantepec (SIASZIN)</b> <b>Puntaje Total: 100</b>	40	20	20	10	10

**Descripción:** El Sistema de Información Asistencial de Zinacantepec (SIASZIN) es un micrositio localizado en el portal electrónico del Sujeto Obligado, cuya naturaleza intrínseca se asocia a la cimentación del gobierno electrónico, gobierno abierto, así como a la proactividad y sentido social en materia de transparencia, al circunscribir información en datos abiertos que pueden consultarse, usarse, rehusarse, transformar y compartir, además de elementos visualmente agradables al usuario como:

infografías, fichas técnicas y mapas sobre el espectro de la asistencia social (información relevante, panorama social y ubicación de los servicios de salud y asistencia) en el municipio de Zinacantepec. Con la finalidad de que la navegación de las personas usuarias se torne ágil y sencilla, se diseñó una infografía que explica a detalle los elementos del Sistema.

#### **9. Ayuntamiento de Nicolás Romero.**

<b>Variables de evaluación (puntaje obtenido)</b>					
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Calidad de la información (máx. 40)</b>	<b>Contabilización de consultas o reutilización de la información en medios de difusión (máx. 20)</b>	<b>La participación ciudadana efectiva e informada en el proceso de publicación y difusión de información proactiva (máx. 20)</b>	<b>Efectos positivos generados a partir de la información difundida en el marco de la política de TP (máx. 10)</b>	<b>La difusión de la información proactiva en medios distintos al internet (máx. 10)</b>
<i>Pláticas de Educación Vial</i> Puntaje Total: 100	40	20	20	10	10
<b>Descripción:</b> Son pláticas que se imparten principalmente en las escuelas sobre la importancia de la cultura vial; en las cuales se realizan dinámicas y juegos para que los participantes aprendan de una forma lúdica sobre los principios y normas viales. También se imparten a diferentes sectores como empresas, asociaciones civiles, comerciantes, operadores y usuarios del transporte público, grupos de vecinos. A fin de promover la participación ciudadana, cuenta con una encuesta que permite recuperar comentarios sobre la información presentada, cuenta con información en formato de datos abiertos TXT, esta práctica se difunde mediante redes sociales.					

#### **10. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.**

<b>Variables de evaluación (puntaje obtenido)</b>					
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Calidad de la información (máx. 40)</b>	<b>Contabilización de consultas o reutilización de la información en medios de difusión (máx. 20)</b>	<b>La participación ciudadana efectiva e informada en el proceso de publicación y difusión de información proactiva (máx. 20)</b>	<b>Efectos positivos generados a partir de la información difundida en el marco de la política de TP (máx. 10)</b>	<b>La difusión de la información proactiva en medios distintos al internet (máx. 10)</b>
<i>Micrositio Centro de Formación y Profesionalización del Tribunal de</i>	40	20	20	10	10

<i>Justicia Administrativa (CEPTRI)</i> <b>Puntaje Total: 100</b>					
<b>Descripción:</b> Micrositio que extiende de manera amplia la información y funcionalidades del CEPTRI, que se implementó a efecto de tener acercamiento con la ciudadanía, proporcionando información relevante respecto de los servicios de profesionalización que ofrece el Tribunal. Esta práctica además se difunde mediante folletos y redes sociales, donde de igual manera se comparte la información para alcanzar a más población, contiene información en formato de datos abiertos CSV y TXT, promueve la participación ciudadana mediante una encuesta de satisfacción de la información.					

## 11. Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

LFZuMGeoh9Tc93wcxLyW4kCN

Variables de evaluación (puntaje obtenido)					
Nombre de la práctica	Calidad de la información (máx. 40)	Contabilización de consultas o reutilización de la información en medios de difusión (máx. 20)	La participación ciudadana efectiva e informada en el proceso de publicación y difusión de información proactiva (máx. 20)	Efectos positivos generados a partir de la información difundida en el marco de la política de TP (máx. 10)	La difusión de la información proactiva en medios distintos al internet (máx. 10)
<i>Mapa Interactivo de los Informes en Tiempo Real</i> <b>Puntaje Total: 100</b>	40	20	20	10	10
<b>Descripción:</b> Es una herramienta gráfica denominada "Mapa de calor", la cual presenta información sobre quejas presentadas a derechos violentados, autoridades presuntamente responsables, la escala de incidencia de las quejas, así como las acciones en materia de capacitación sobre Derechos Humanos, los sectores a los que se les ha brindado y las temáticas sobre las que se imparten los mismos. De igual manera, se ponen a disposición trípticos y folletos que contienen información relevante para conocer más sobre derechos humanos. A fin de promover la participación ciudadana, cuenta con una encuesta que permite recuperar comentarios sobre la información publicada, mismos que son tomados en cuenta para mejorar el contenido puesto a disposición. Además de estar disponible en su página institucional, esta información se divulga por medio de sus redes sociales.					
<i><b>Nota:</b> Práctica presentada por tercera ocasión.</i>					
<b>Innovación:</b> Este espacio cuenta con unas mejoras al mapa de calor, se pueden encontrar de manera gráfica, el total de trámites realizados por esta Casa de la Dignidad y las Libertades, el informe real del total de trámites, asesorías, solicitudes de amnistía y opiniones consultivas.					

**12. Ayuntamiento de San Antonio la Isla.**

Variables de evaluación (puntaje obtenido)					
Nombre de la práctica	Calidad de la información (máx. 40)	Contabilización de consultas o reutilización de la información en medios de difusión (máx. 20)	La participación ciudadana efectiva e informada en el proceso de publicación y difusión de información proactiva (máx. 20)	Efectos positivos generados a partir de la información difundida en el marco de la política de TP (máx. 10)	La difusión de la información proactiva en medios distintos al internet (máx. 10)
<i>Cabildo Abierto</i> Puntaje Total: 100	40	20	20	10	10
<b>Descripción:</b> Micrositio donde se publica información relativa a las sesiones abiertas de cabildo, desde la forma de participar, con cada una de las convocatorias, así como el desarrollo de cada una de las participaciones y la detección de propuestas de cada participación. Esta práctica además se difunde mediante trípticos, donde de igual manera se comparte la información para alcanzar a más población, contiene información en formato de datos abiertos CSV y TXT, promueve la participación ciudadana mediante una encuesta de satisfacción de la información.					
<i>Participación ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal</i> Puntaje Total: 100 pts.	40	20	20	10	10
<b>Descripción:</b> Micrositio donde se publica información relativa a los mecanismos de participación ciudadana que se emplearon para la elaboración del plan de desarrollo municipal. Esta práctica además se difunde mediante trípticos, donde de igual manera se comparte la información para alcanzar a más población, contiene información en formato de datos abiertos CSV y TXT, promueve la participación ciudadana mediante una encuesta de satisfacción de la información.					

**13. Ayuntamiento de Metepec.**

Variables de evaluación (puntaje obtenido)					
Nombre de la práctica	Calidad de la información (máx. 40)	Contabilización de consultas o reutilización de la información en medios de difusión (máx. 20)	La participación ciudadana efectiva e informada en el proceso de publicación y difusión de información proactiva (máx. 20)	Efectos positivos generados a partir de la información difundida en el marco de la política de TP (máx. 10)	La difusión de la información proactiva en medios distintos al internet (máx. 10)
<b>1. Atlas de Género</b> Puntaje Total: 100	40	20	20	10	10
<b>Descripción:</b> Es una herramienta visual y cartográfica que recopila y presenta información sobre las desigualdades de género en el área geográfica del Municipio de Metepec, Estado de México. Esta práctica además se difunde mediante redes sociales donde de igual manera se comparte la información para alcanzar a más población, contiene información en formato de datos abiertos CSV, promueve la participación ciudadana mediante una encuesta de satisfacción de la información.					
<b>2. Página web de la Dirección de Medio Ambiente Metepec</b> Puntaje Total: 0	0	0	0	0	0
<b>Observaciones:</b> Derivado de la información remitida, se advierte que no cuenta con los elementos suficientes para considerarse una Práctica de Transparencia Proactiva, ya que es una página web oficial de una Dirección y no atiende una necesidad específica de la población, si no solo da a conocer el cumplimiento de las obligaciones.					
<b>Recomendaciones:</b> Se sugiere al Sujeto Obligado generar acercamientos con la población objetivo, para detectar las necesidades de información y detonar la participación ciudadana, se recomienda que se implementen los atributos de calidad de la información (accesible, confiable, comprensible, oportuna, veraz, congruente, completa, actual, verificable y datos abiertos), mecanismos de retroalimentación de las personas a las que va dirigida (por ejemplo: buzón de quejas y sugerencias, encuestas de satisfacción, etc.), medir el impacto de la información publicada mediante contador de visitas o listas de asistencias, para detectar el aprovechamiento de los contenidos y los beneficios obtenidos a partir de la publicación de la información y darla a conocer mediante medios de difusión afines a las personas a las que se dirige.					

**14. Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco.**

Variables de evaluación (puntaje obtenido)					
Nombre de la práctica	Calidad de la información (máx. 40)	Contabilización de consultas o reutilización de la información en medios de difusión (máx. 20)	La participación ciudadana efectiva e informada en el proceso de publicación y difusión de información proactiva (máx. 20)	Efectos positivos generados a partir de la información difundida en el marco de la política de TP (máx. 10)	La difusión de la información proactiva en medios distintos al internet (máx. 10)
<i>Sistema de Preinscripción en Línea del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco.</i> Puntaje Total: 100	40	20	20	10	10
<b>Descripción:</b> Plataforma digital para llevar a cabo el proceso de preinscripción de alumnos de nuevo ingreso, brinda información de los diferentes planes de estudio, convocatoria, requisitos, costos, fechas de examen, las carreras, plan de estudios, perfil de egresos, calendario escolar y estadísticas de registros de aspirantes, de manera clara y sencilla, mediante infografías y videos. La práctica cuenta con datos abiertos en formato CSV.					
<b>Nota:</b> Práctica presentada por segunda ocasión.					
<b>Innovación:</b> Guía de pasos de registro, Videotutorial para realizar registro, Adición de redes sociales, Diseño institucional, Validación de folio SIPUES.					

**15. Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.**

Variables de evaluación (puntaje obtenido)					
Nombre de la práctica	Calidad de la información (máx. 40)	Contabilización de consultas o reutilización de la información en medios de difusión (máx. 20)	La participación ciudadana efectiva e informada en el proceso de publicación y difusión de información proactiva (máx. 20)	Efectos positivos generados a partir de la información difundida en el marco de la política de TP (máx. 10)	La difusión de la información proactiva en medios distintos al internet (máx. 10)

<b>1. "Micrositio del Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa"</b> <b>Puntaje Total: 100</b>	40	20	20	10	10
<b>Descripción:</b> Es un micrositio donde proporciona información acerca de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC), como: servicios que ofrece, convocatorias, noticias relevantes, tipo de conflictos que atienden, directorio de los centros de mediación, tiene un apartado de los convenios en versión publica, además un centro virtual para atender a los usuarios en tiempo real, en un lenguaje claro y sencillo, mediante infografías y videos, así como traducciones en lenguas originarias. Además cuenta con un contador de visitas y anima la participación ciudadana mediante un apartado de evaluación de la misma.					
<b>Nota: Práctica presentada por tercera ocasión.</b>					
<b>Innovación:</b> La difusión de los Centros de Paz y Diálogo, a través de una sección, con apartados de contenido para ofrecer al público sobre la existencia y los servicios de los Centros de Paz y Diálogo a los pueblos originarios.					
<b>2. Sistema Geoestadístico del Poder Judicial del Estado de México</b> <b>Puntaje Total: 100</b>	40	20	20	10	10
<b>Descripción:</b> Es una herramienta Web diseñada de fácil acceso, a través de la cual los usuarios visualizan en un mapa de la entidad, diferentes niveles de desagregación toda la información detallada de juzgados y otras oficinas del Poder Judicial, además de obtener información estadística de interés. Promueve la participación ciudadana mediante una encuesta de satisfacción respecto de los contenidos publicados, presenta resultados en formato CSV.					
<b>Nota: Práctica presentada por cuarta ocasión.</b>					
<b>Innovación:</b> Este espacio cuenta con unas mejoras y actualizaciones en el Personal Jurisdiccional, Población, Número de sentencias, promociones, exhortos, amparos y convenios, además se pueden identificar la localización de los Órganos Jurisdiccionales y Unidades Administrativas, así mismo permite la búsqueda por palabras clave y por último se implementó un menú para personas con debilidad visual, el cual permite cambiar el contraste, color de página, aumentar o disminuir el tamaño.					

**16. IMCUFIDE Nezahualcóyotl.**

Variables de evaluación (puntaje obtenido)					
Nombre de la práctica	Calidad de la información (máx. 40)	Contabilización de consultas o reutilización de la información en medios de difusión (máx. 20)	La participación ciudadana efectiva e informada en el proceso de publicación y difusión de información proactiva (máx. 20)	Efectos positivos generados a partir de la información difundida en el marco de la política de TP (máx. 10)	La difusión de la información proactiva en medios distintos al internet (máx. 10)
1. <i>Capacitación Continua.</i> Puntaje Total: 0	0	0	0	0	0
<b>Observaciones:</b> Derivado de la información remitida, se advierte que <b>menciona solo ser capacitación sin ninguna evidencia y no genera información adicional</b> , por ende no es posible evaluar conforme a los criterios establecidos en la normatividad vigente					
<b>Recomendaciones:</b> Se sugiere al Sujeto Obligado generar acercamientos con la población objetivo, para detectar las necesidades de información y detonar la participación ciudadana, se recomienda que se implementen los atributos de calidad de la información (accesible, confiable, comprensible, oportuna, veraz, congruente, completa, actual, verificable y datos abiertos), mecanismos de retroalimentación de las personas a las que va dirigida (por ejemplo: buzón de quejas y sugerencias, encuestas de satisfacción, etc.), medir el impacto de la información publicada mediante contador de visitas o listas de asistencias, para detectar el aprovechamiento de los contenidos y los beneficios obtenidos a partir de la publicación de la información y darla a conocer mediante medios de difusión afines a las personas a las que se dirige.					

**17. Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan.**

Variables de evaluación (puntaje obtenido)					
Nombre de la práctica	Calidad de la información (máx. 40)	Contabilización de consultas o reutilización de la información en medios de difusión (máx. 20)	La participación ciudadana efectiva e informada en el proceso de publicación y difusión de información proactiva (máx. 20)	Efectos positivos generados a partir de la información difundida en el marco de la política de TP (máx. 10)	La difusión de la información proactiva en medios distintos al internet (máx. 10)
“Esfuerzo 24/7” Puntaje Total: 100	40	20	20	10	10
<b>Descripción:</b> Es un micrositio que pone a disposición de la ciudadanía información respecto de las acciones preventivas derivado del recorte del caudal del sistema Cutzamala, como captación de aguas en escuelas, el fomento y uso responsable del agua, informa las actividades de limpieza y mantenimiento de cauces principales a través de infografías y videos, se realizaron pláticas dirigidas a ciudadanía y alumnos sobre esta problemática. Esta práctica además se difunde mediante redes sociales					

donde de igual manera se comparte la información para alcanzar a más población, contiene información en formato de datos abiertos CSV, promueve la participación ciudadana mediante una encuesta de satisfacción de la información.

*Nota: Práctica presentada por segunda ocasión.*

**Innovación:** Brinda información respecto al tema de calidad del agua y las acciones implementadas para poder lograrlo.

<b>Ventanilla Virtual</b> <b>Puntaje Total: 100 pts.</b>	40	20	20	10	10
---	----	----	----	----	----

**Descripción:** Es un micrositio dentro del portal institucional del Organismo de Agua que concentra de manera ordenada y accesible información de trámites y servicios, proporcionando conocimiento público útil enfocado en las necesidades de la sociedad. Esta práctica además se difunde mediante redes sociales donde de igual manera se comparte la información para alcanzar a más población, contiene información en formato de datos abiertos CSV, promueve la participación ciudadana mediante una encuesta de satisfacción de la información.

### 18. Cámara de Diputados.

Variables de evaluación (puntaje obtenido)					
Nombre de la práctica	Calidad de la información (máx. 40)	Contabilización de consultas o reutilización de la información en medios de difusión (máx. 20)	La participación ciudadana efectiva e informada en el proceso de publicación y difusión de información proactiva (máx. 20)	Efectos positivos generados a partir de la información difundida en el marco de la política de TP (máx. 10)	La difusión de la información proactiva en medios distintos al internet (máx. 10)
1. <i>Denuncia Ciudadana del OSFEM</i> <b>Puntaje Total: 0</b>	0	0	0	0	0

**Observaciones:** Derivado de la información remitida, se advierte que no cuenta con los elementos suficientes para considerarse una Práctica de Transparencia Proactiva, ya que solo es una plataforma de denuncias y no genera información adicional, por ende, no es posible evaluar conforme a los criterios establecidos en la normatividad vigente. Cuenta con un link para acceder a expedientes, pero no es una iniciativa de Transparencia Proactiva.

**Recomendaciones:** Se sugiere al Sujeto Obligado generar acercamientos con la población objetivo, para detectar las necesidades de información y detonar la participación ciudadana, se recomienda que se implementen los atributos de calidad de la información (accesible, confiable, comprensible, oportuna, veraz, congruente, completa, actual, verificable y datos abiertos), mecanismos de retroalimentación de las personas a las que va dirigida (por ejemplo: buzón de quejas y sugerencias, encuestas de satisfacción, etc.), medir el impacto de la información publicada mediante contador de visitas o listas de asistencias, para detectar el aprovechamiento de los contenidos y los beneficios obtenidos a partir de la publicación de la información y darla a conocer mediante medios de difusión afines a las personas a las que se dirige.

**19. Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.**

Variables de evaluación (puntaje obtenido)					
Nombre de la práctica	Calidad de la información (máx. 40)	Contabilización de consultas o reutilización de la información en medios de difusión (máx. 20)	La participación ciudadana efectiva e informada en el proceso de publicación y difusión de información proactiva (máx. 20)	Efectos positivos generados a partir de la información difundida en el marco de la política de TP (máx. 10)	La difusión de la información proactiva en medios distintos al internet (máx. 10)
<i>Indicadores para la toma de decisiones</i>	40	20	20	10	10
<b>Puntaje Total: 100</b>					
<b>Descripción:</b> Micrositio que extiende de manera amplia la información estadística, respecto de la matrícula institucional, personal docente y administrativo, indicadores de desempeño por nivel y programa educativo, investigación, certificaciones de la institución, educación dual y convenios. Esta práctica además se difunde mediante redes sociales, donde de igual manera se comparte la información para alcanzar a más población, contiene información en formato de datos abiertos TXT, promueve la participación ciudadana mediante una encuesta de satisfacción de la información.					

**20. OPDAPAS Chicoapan.**

Variables de evaluación (puntaje obtenido)					
Nombre de la práctica	Calidad de la información (máx. 40)	Contabilización de consultas o reutilización de la información en medios de difusión (máx. 20)	La participación ciudadana efectiva e informada en el proceso de publicación y difusión de información proactiva (máx. 20)	Efectos positivos generados a partir de la información difundida en el marco de la política de TP (máx. 10)	La difusión de la información proactiva en medios distintos al internet (máx. 10)
<i>Transparencia en Acción</i>	0	0	0	0	0
<b>Puntaje Total: 0</b>					
<b>Observaciones:</b> Derivado de la información remitida, se advierte que no cuenta con los elementos suficientes para considerarse una Práctica de Transparencia Proactiva, <b>ya que solo menciona ser un video institucional, no genera información adicional</b> , por ende, no es posible evaluar conforme a los criterios establecidos en la normatividad vigente. El video no debe descargarse de un sitio que no es oficial, ya que el link redirige a una página de descargas.					
<b>Recomendaciones:</b> Se sugiere al Sujeto Obligado generar acercamientos con la población objetivo, para detectar las necesidades de información y detonar la participación ciudadana, se recomienda que se implementen los atributos de calidad de la					

información (accesible, confiable, comprensible, oportuna, veraz, congruente, completa, actual, verificable y datos abiertos), mecanismos de retroalimentación de las personas a las que va dirigida (por ejemplo: buzón de quejas y sugerencias, encuestas de satisfacción, etc.), medir el impacto de la información publicada mediante contador de visitas o listas de asistencias, para detectar el aprovechamiento de los contenidos y los beneficios obtenidos a partir de la publicación de la información y darla a conocer mediante medios de difusión afines a las personas a las que se dirige.

## 21. PROBOSQUE.

LFZuMGeoh9Tc93wcxLvW4kCN

Variables de evaluación (puntaje obtenido)					
Nombre de la práctica	Calidad de la información (máx. 40)	Contabilización de consultas o reutilización de la información en medios de difusión (máx. 20)	La participación ciudadana efectiva e informada en el proceso de publicación y difusión de información proactiva (máx. 20)	Efectos positivos generados a partir de la información difundida en el marco de la política de TP (máx. 10)	La difusión de la información proactiva en medios distintos al internet (máx. 10)
1. Autorizaciones de Junio 2025, DEMIF. Puntaje Total: 0	0	0	0	0	0
<b>Observaciones:</b> Derivado de la información remitida, se advierte que no cuenta con los elementos suficientes para considerarse una Práctica de Transparencia Proactiva, ya que solo es un documento de Excel y no se genera información adicional, además de que no es un archivo público, por lo tanto, no es posible evaluar conforme a los criterios establecidos en la normatividad vigente.					
2. Sistema de Información Geográfica. Puntaje Total: 0	0	0	0	0	0
<b>Observaciones:</b> Derivado de la información remitida, se advierte que no cuenta con los elementos suficientes para considerarse una Práctica de Transparencia Proactiva, ya que es un sistema interno y aún no está publicado, por ende no es posible evaluar conforme a los criterios establecidos en la normatividad vigente.					
<b>Recomendaciones:</b> Se sugiere al Sujeto Obligado generar acercamientos con la población objetivo, para detectar las necesidades de información y detonar la participación ciudadana, se recomienda que se implementen los atributos de calidad de la información (accesible, confiable, comprensible, oportuna, veraz, congruente, completa, actual, verificable y datos abiertos), mecanismos de retroalimentación de las personas a las que va dirigida (por ejemplo: buzón de quejas y sugerencias, encuestas de satisfacción, etc.), medir el impacto de la información publicada mediante contador de visitas o listas de asistencias, para detectar el aprovechamiento de los contenidos y los beneficios obtenidos a partir de la publicación de la información y darla a conocer mediante medios de difusión afines a las personas a las que se dirige.					

**22. Partido Revolucionario Institucional.**

<b>Variables de evaluación (puntaje obtenido)</b>					
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Calidad de la información (máx. 40)</b>	<b>Contabilización de consultas o reutilización de la información en medios de difusión (máx. 20)</b>	<b>La participación ciudadana efectiva e informada en el proceso de publicación y difusión de información proactiva (máx. 20)</b>	<b>Efectos positivos generados a partir de la información difundida en el marco de la política de TP (máx. 10)</b>	<b>La difusión de la información proactiva en medios distintos al internet (máx. 10)</b>
<i>Mi mercadito popular</i> Puntaje Total: 100	40	20	20	10	10

**Descripción:** Se brinda información a la población por medio de redes sociales y de la página oficial en la cual se pone a su alcance los requisitos para tener un espacio en Mi mercadito popular y se les brinda toda la atención a las personas que preguntan directamente en las oficinas, contiene información en formato de datos abiertos TXT, promueve la participación ciudadana mediante una encuesta de satisfacción de la información.

**23. Universidad Politécnica del Valle de Toluca.**

<b>Variables de evaluación (puntaje obtenido)</b>					
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Calidad de la información (máx. 40)</b>	<b>Contabilización de consultas o reutilización de la información en medios de difusión (máx. 20)</b>	<b>La participación ciudadana efectiva e informada en el proceso de publicación y difusión de información proactiva (máx. 20)</b>	<b>Efectos positivos generados a partir de la información difundida en el marco de la política de TP (máx. 10)</b>	<b>La difusión de la información proactiva en medios distintos al internet (máx. 10)</b>
<i>Convenios UPVT</i> Puntaje Total: 0	0	0	0	0	0

**Observaciones:** Derivado de la información remitida, se advierte que no cuenta con los elementos suficientes para considerarse una Práctica de Transparencia Proactiva, ya que solo es una infografía y no genera información adicional, por ende no es posible evaluar conforme a los criterios establecidos en la normatividad vigente.

**Recomendaciones:** Se sugiere al Sujeto Obligado generar acercamientos con la población objetivo, para detectar las necesidades de información y detonar la participación ciudadana, se recomienda que se implementen los atributos de calidad de la información (accesible, confiable, comprensible, oportuna, veraz, congruente, completa, actual, verificable y datos abiertos), mecanismos de retroalimentación de las personas a las que va dirigida (por ejemplo: buzón de quejas y sugerencias, encuestas

de satisfacción, etc.), medir el impacto de la información publicada mediante contador de visitas o listas de asistencias, para detectar el aprovechamiento de los contenidos y los beneficios obtenidos a partir de la publicación de la información y darla a conocer mediante medios de difusión afines a las personas a las que se dirige.

#### **24. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl.**

Variables de evaluación (puntaje obtenido)					
Nombre de la práctica	Calidad de la información (máx. 40)	Contabilización de consultas o reutilización de la información en medios de difusión (máx. 20)	La participación ciudadana efectiva e informada en el proceso de publicación y difusión de información proactiva (máx. 20)	Efectos positivos generados a partir de la información difundida en el marco de la política de TP (máx. 10)	La difusión de la información proactiva en medios distintos al internet (máx. 10)
<i>Portal Web Bolsa de Trabajo</i> Puntaje Total: 0	0	0	0	0	0
<b>Observaciones:</b> Derivado de la información remitida, se advierte que <b>no cuenta con los elementos suficientes para considerarse una Práctica de Transparencia Proactiva, ya que solo es un sistema que requiere de registro previo</b> , con ciertos horarios y no genera información adicional, por ende no es posible evaluar conforme a los criterios establecidos en la normatividad vigente.					
<b>Recomendaciones:</b> Se sugiere al Sujeto Obligado generar acercamientos con la población objetivo, para detectar las necesidades de información y detonar la participación ciudadana, se recomienda que se implementen los atributos de calidad de la información (accesible, confiable, comprensible, oportuna, veraz, congruente, completa, actual, verificable y datos abiertos), mecanismos de retroalimentación de las personas a las que va dirigida (por ejemplo: buzón de quejas y sugerencias, encuestas de satisfacción, etc.), medir el impacto de la información publicada mediante contador de visitas o listas de asistencias, para detectar el aprovechamiento de los contenidos y los beneficios obtenidos a partir de la publicación de la información y darla a conocer mediante medios de difusión afines a las personas a las que se dirige.					

#### **25. Secretaría General de Gobierno.**

Variables de evaluación (puntaje obtenido)					
Nombre de la práctica	Calidad de la información (máx. 40)	Contabilización de consultas o reutilización de la información en medios de difusión (máx. 20)	La participación ciudadana efectiva e informada en el proceso de publicación y difusión de información proactiva (máx. 20)	Efectos positivos generados a partir de la información difundida en el marco de la política de TP (máx. 10)	La difusión de la información proactiva en medios distintos al internet (máx. 10)

<b>1. Acción Cívica</b> <i>Consejo Estatal de Población y sus Estadísticas</i> <i>Órganos Colegiados</i> <i>Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos</i> <b>Puntaje Total: 100</b>	40	20	20	10	10
--	----	----	----	----	----

**Descripción:** Esta práctica pone a disposición de la ciudadanía información respecto al quehacer de la Secretaría como: calendario cívico, efemérides y datos históricos relevantes de la entidad. En “Órganos Colegiados” enlista el nombre, funciones e integrantes de estos espacios internos de deliberación. Por otro lado, contiene estadísticas demográficas e información en lenguaje ciudadano respecto de Mujeres, Adolescentes, Adultos Mayores, Indígenas, Niñas y Niños, Índice de Marginación, Vivienda, etc., todo ello descargable en formato de datos abiertos TXT. Presenta publicaciones respecto de qué hacer en emergencias, programas de prevención, Directorio de Unidades Municipales, Atlas de riesgo, Planes de emergencia. Aunado a esto como medios alternos de difusión utilizó las redes sociales para llegar a más población y cuenta con una encuesta que permite evaluar la información publicada en el sitio.

**Nota:** Práctica presentada por tercera ocasión.

<b>2. Participación Social</b> <b>Puntaje Total: 100</b>	40	20	20	10	10
---	----	----	----	----	----

**Descripción:** Es un sitio web que pone a disposición de la ciudadanía información de las principales acciones que se realizan para contribuir a fortalecer al sector social, comparte un directorio y una plataforma de diagnóstico organizacional de las Organizaciones de la sociedad civil, gobierno y sociedad, acciones estratégicas con causa y sustentabilidad, de forma organizada, actualizada y de fácil acceso con la finalidad de contribuir en las acciones y políticas públicas que fortalezcan el tejido social. Promueve la participación ciudadana mediante una encuesta de satisfacción de la información, contiene información en formato de datos abiertos CSV.

**Nota:** Práctica presentada por segunda ocasión.

**Observaciones:** Derivado de la información remitida, se advierte que estas dos prácticas son presentadas por tercera y segunda ocasión y no cuenta con el criterio “Innovación” como se solicita en la convocatoria respectiva, por lo que no podría entregarse la Constancia a la Continuidad de Prácticas de Transparencia Proactiva 2025.

De lo anterior, se desprende que:

- **25 Sujetos Obligados** remitieron información solicitando el reconocimiento a sus Prácticas de Transparencia Proactiva 2025, con un total de **39 postulaciones**.
- **14** propuestas fueron descartadas por apartarse de las hipótesis previstas en la normatividad aplicable.
- **25** registros se consideraron procedentes de recibir alguna distinción, desglosándose en lo siguiente:
  - **15** prácticas acceden por primera vez al Reconocimiento de Prácticas de Transparencia Proactiva, por adecuarse a los supuestos normativos aplicables y cumplir con el 100% de los Criterios de Evaluación.
  - **1** práctica accede a una Mención Especial de Prácticas de Transparencia Proactiva.
  - **9** prácticas reciben la Constancia a la continuidad de Prácticas de Transparencia Proactiva.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 36, fracción XXXI y XLVIII de la Ley de Transparencia Local, 9, fracción IX del Reglamento Interior del Infoem, numeral Décimo Cuarto de los Lineamientos y párrafo segundo de la base Quinta de la Convocatoria, el Pleno de este Instituto:

#### RESUELVE

**PRIMERO.** Se otorga el *“Reconocimiento a las Prácticas de Transparencia Proactiva 2025”*, a los siguientes Sujetos Obligados que cumplieron con el 100% de los criterios de evaluación de prácticas de Transparencia Proactiva y el 100% de cumplimiento de sus obligaciones de transparencia:

1. Secretaría de las Mujeres por su práctica: *“Equidata”*.
2. Tribunal Electoral del Estado de México por su práctica: *“Micrositio de la Unidad de Igualdad de Género”*.
3. Secretaría de Seguridad por sus prácticas: *“Mi escuela es un Espacio Seguro y Servicios C5”*.
4. Ayuntamiento de Calimaya por su práctica: *“Navega Seguro”*.
5. Ayuntamiento de Teotihuacán por su práctica: *“Turismo Conoce Teotihuacán”*.
6. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec por su práctica: *“Sistema de Información Asistencial de Zinacantepec (SIASZIN)”*.

Página 23 de 26

7. Ayuntamiento de Nicolás Romero por su práctica: *"Pláticas de Educación Vial"*.
8. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México por su práctica: *"Micrositio Centro de Formación y Profesionalización del Tribunal de Justicia Administrativa (CEPTRI)"*.
9. Ayuntamiento de San Antonio la Isla por sus prácticas: *"Cabildo Abierto"* y *"Participación ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal"*.
10. Ayuntamiento de Metepec por su práctica: *"Atlas de Género"*.
11. Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan por su práctica: *"Ventanilla Virtual"*.
12. Universidad Tecnológica del Valle de Toluca por su práctica: *"Indicadores para la toma de decisiones"*.
13. Partido Revolucionario Institucional por su práctica: *"Mi mercadito popular"*.

**SEGUNDO.** Se otorga *"Mención Especial"*, por haber obtenido el 96% de los criterios de evaluación de prácticas de Transparencia Proactiva a la:

1. Secretaría de las Mujeres por su práctica: *"Alerta de Género"*.

**TERCERO.** Se otorga *"Constancia a la continuidad de Prácticas de Transparencia Proactiva"* a los siguientes Sujetos Obligados, por participar con sus prácticas de Transparencia Proactiva por dos o más ocasiones, la cuales cuentan con alguna innovación y por obtener el 100% de cumplimiento de sus obligaciones de transparencia:

1. Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública por su práctica: *"Justicia Cívica"*.
2. Tribunal Electoral del Estado de México por su práctica: *"Defensoría Electoral"*.
3. Secretaría de Seguridad por su práctica: *"Ciberseguridad"*.
4. Ayuntamiento de Teotihuacán por su práctica: *"Jornadas de sensibilización para Niñas, Niños y Adolescentes en torno a la promoción y protección de sus derechos"*.
5. Comisión de Derechos Humanos del Estado de México por su práctica: *"Mapa Interactivo de los Informes en Tiempo Real del Total de Trámites, Quejas, Asesorías, Solicitudes de Amnistía y Opiniones Consultivas, Medidas Reparatorias y Diagnóstico Integral de Justicia Cívica"*.

6. Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco por su práctica: "*Sistema de preinscripción en línea del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco*".
7. Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan por su práctica: "*Esfuerzo 24/7*".
8. Tribunal Superior de Justicia del Estado de México por sus prácticas: "*Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa*" y "*Sistema Geoestadístico del Poder Judicial del Estado de México*".

**CUARTO:** Se exhorta a los Sujetos Obligados que han desarrollado una práctica de Transparencia Proactiva y que no han sido distinguidas en esta Convocatoria, a reforzar acciones para el cabal cumplimiento de sus obligaciones de transparencia, a fin de contar con altos estándares de calidad en todos los rubros de su quehacer cotidiano.

ASÍ LO APROBARON LOS COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS; MARÍA DEL ROSARIO MEJÍA AYALA; SHARON CRISTINA MORALES MARTÍNEZ; LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA Y GUADALUPE RAMÍREZ PEÑA; EL VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

Esta hoja pertenece al

Dictamen para determinar el Reconocimiento de Prácticas de Transparencia Proactiva 2025

1c a0 dd 72 5e df 49 f3 2b a9 8d e4 5c 25 a8 13 29 98  
f2 37 60 17 54 d7 6f 7e 08 de f9 59 d9 2c 17 94 a0 82  
13 24 2a 87 b5 e0 5a 14 0a 64 d8 f7 c1 f0 da ea aa 5f  
a4 9b 76 cd f1 4f ef b3 33 b5 23 09 23 64 b9 4c 88 d9  
37 cc 03 e1 7c d0 8b b4 42 4c 2f dd f6 45 b1 ea 1b 96  
40 a4 1a 52 aa 87 50 0e 6d 2a bf 86 7d 3a d7 38 12 6f  
d3 1e 6b 1c 9e b2 cf 73 c3 f4 c9 2e af 6f 46 2c 95 3e 2d  
9c 9c 75 f2 9b 61 ba 6d a8 7b af 8b 2c b3 f5 36 67 9e  
ea be 14 37 0d 90 73 da 3a 32 8c 22 1d 16 85 7f b1 b6  
46 5f 82 d9 e2 24 38 a6 34 9e 56 26 0f 58 c1 26 03 83  
ae c8 6d 2c 59 73 08 60 6c d1 6d 49 0f 87 f0 9d f0 28  
0c 78 c6 30 5f 26 de 0c 62 90 80 cb 3d 2e f9 18 7d af  
4d 8a 4d 23 40 f5 20 e2 5e 8e c1 cc 04 0a 06 1b f5 c2  
d7 e7 d8 3a 2b c3 c8 0c 49 3d 2a fb 28 ad fd 7b 98 37  
3b 9b ca

Guadalupe Ramírez Peña  
Comisionada  
(Firma Electrónica)

81 7e c6 7a 45 a4 7c b6 63 1e a7 c0 5a d2 5e df 75 8e  
8a 70 0e 98 68 86 89 9a dc e8 c6 aa 63 1c c9 14 a0 29  
d7 3a d0 18 f5 d6 87 68 54 5c f1 38 ce 09 53 fe 05 a4  
01 29 18 ad 0b cf 3b 1d d1 45 4a 02 95 55 86 72 ec fb  
19 73 20 6c a5 0c 1d 8e bc 07 d8 c8 b8 52 fd 31 1b 53  
b7 fa bc 92 18 09 06 d3 f2 64 ba 8d ed da 08 b3 87 6c  
19 0a 4c f7 33 d3 eb 61 0b b6 4f 90 52 58 9a 18 87 25  
06 90 93 73 e7 f9 14 f2 34 80 55 3c fe e3 7e 76 06 65  
61 05 97 bf 9c 72 fc cc 93 a1 ed a2 e4 da 12 b8 25 45  
46 75 3b bb b3 4c f7 be 42 c5 d3 93 5f fc 65 17 f6 51  
e0 c1 b8 0a 74 57 2e 34 83 19 bd 51 0e d6 b1 c7 96 8e  
e0 d8 a3 23 61 f8 59 8b 40 de 00 70 7b 65 b1 bb 88 0b  
87 92 8c 58 9e ce f7 9a 71 ad f1 3f e8 30 9f d8 2a 02  
68 11 0c ad f4 b4 33 5f df 74 dc 49 f4 14 7a d6 c6 b7  
9c 99 19 ef

José Martínez Vilchis  
Comisionado Presidente  
(Firma Electrónica)



Archivo firmado: Dictamen para determinar el Reconocimiento de Prácticas de Transparencia Proactiva 2025

28 d2 c7 fe 63 ad 58 2a 51 03 b5 e4 92 3f 71 6f 8b bb  
fe e8 74 8f de 7d cb 12 5c 5e 44 dd d9 e3 60 f6 5c c7  
14 9b 96 05 78 58 c2 b5 01 7f 68 db 45 3f ad 3d 52 18  
75 59 f3 92 99 63 a2 68 4b da 77 9c 91 4e b6 32 cb 05  
37 f7 d0 25 ac 79 5c 26 b0 b4 2e 59 f2 95 6e 45 99 5f  
2e 62 a7 15 39 21 a3 0e 7d 19 74 b9 83 07 8d 98 1d 45  
33 27 34 16 f6 ea a5 50 13 d1 13 06 1e e4 7b 5c 54 f7  
62 76 93 b0 20 b6 cc 0f 15 64 fc 88 b6 8a 17 fe 04 d0  
f9 5a b7 b1 03 d3 c2 3c 09 35 8b 1c d7 fa bf 3f 36 11  
f1 ec 1b 00 7f 78 ee 93 f9 a5 52 c7 00 13 17 ea 4d 71  
47 08 ad ba 1c 02 28 b2 2c f7 ab 3f 5c 70 e6 f5 a6 61  
44 6d 94 ab ea 1b a0 0f 77 68 f6 bd fa a9 19 08 86 b2  
77 09 a0 8d 58 83 ff cb d0 95 bb 14 65 fb 73 92 44 87  
d6 02 4b 62 0a 15 51 40 a1 2d 0c 3a d5 6b 4b be 44 54  
59 90 ee e8

Sharon Cristina Morales Martínez  
Comisionada  
(Firma Electrónica)

0c dd 25 80 91 11 8c 09 96 78 b3 bf ba b4 db a3 6f 5b  
47 3e eb 0a ee 55 fb 9c c4 fb 63 b2 3d 97 79 e7 ee 1f  
50 a8 c5 eb cd c0 24 3e 0a 61 7a 37 fd 82 a6 98 1f 4c  
4a 58 80 bd ff 4f 77 54 f7 c0 55 f6 2d 9a 4c 56 2c cb 1f  
ec 99 78 ea 64 67 ba b1 29 f0 9c f3 e3 81 2e 71 9f 3b 5f  
e2 7d f0 2d c2 e0 48 67 be 55 a8 b4 94 61 95 c9 65 90  
79 ed 64 36 ba 8d 30 e5 b6 3b e4 c9 62 9c b0 56 a4 31  
3d 58 c8 48 43 5e d0 4d 68 2f 57 f5 9c ef d8 40 a7 79  
1a 96 43 b2 39 cd cb 1e 1c a5 83 3f 4e 56 9a 36 6a 3a  
be 3b b1 c2 15 f0 74 aa b9 a4 11 0a bf a9 74 f5 08 49  
fd e3 5b bc d7 ab d4 33 9d 73 8c eb 53 d8 8a 4d ee 16  
48 d6 59 5b b5 e4 49 3c 1f c2 66 88 fb b3 f2 7a b1 a3  
02 09 9d a3 e9 56 19 8e 83 f6 44 b3 38 92 0f 8c df c6  
5b ac 45 97 4a 30 a9 27 10 4d 4a 79 65 12 a4 77 a7 18  
92 d2

Luis Gustavo Parra Noriega  
Comisionado  
(Firma Electrónica)

16 b1 41 16 e2 4f 81 4b cf b3 24 2a 79 06 3d 2c 8d ff  
98 49 cc 84 21 02 03 22 13 8e c1 30 a7 63 41 3f 47 cc  
e2 ef ea 2a bd a6 78 a5 a5 8a eb 09 3e 4c 87 71 80 5b  
67 a0 55 09 c1 35 52 a6 de 27 b4 96 d6 ad b8 2a 28 76  
69 33 01 da e4 89 38 08 b1 bf 32 e6 47 8a 8d 60 83 8f  
35 d8 64 27 72 e8 08 f0 63 c6 20 a2 16 42 8f c9 4a 9d  
f3 c3 44 c6 f2 72 78 e0 84 8e 26 16 ee fd de f7 89 2b  
b5 bb 8e b4 62 36 46 ad eb a5 e9 d0 cb 7d e5 8b de  
92 e5 a2 18 a5 7e 40 27 75 c0 5b 9b c4 c1 fd 8d a4 ee  
91 81 c0 ff 41 93 33 fc 45 d2 62 ef bb 46 a2 cb a6 ca 1f  
eb c2 d7 3b a7 96 43 d0 f1 2e e5 68 73 ba 16 9b 5f 83  
ff ec d9 76 80 15 53 9a 51 7a a5 9c 45 a5 1d 0c a8 9a  
50 23 3b 3c 53 28 a8 ce fb a4 17 a5 53 19 6f 93 3c 6f  
5d 37 14 a2 47 c0 6a eb d7 ed 61 4b a7 82 d4 7f 68 87  
1c 6d 4f d4

María Del Rosario Mejía Ayala  
Comisionada  
(Firma Electrónica)